



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **347**

(**19 DIC 2023**)

POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA POR SU LABOR, ENTREGA Y COMPROMISO CON LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

EL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política corresponde al Alcalde, como primera autoridad de Policía del Municipio, conservar el orden público en su jurisdicción de conformidad con la Ley y las instrucciones y ordenes que reciba del Presidente de la República y del Gobernador.

Que el Cuerpo de Policía constituye una de las Instituciones básicas del Municipio, para garantizar la paz, el orden público y la tranquilidad de los residentes, al tener encomendada la honrosa misión que les confieren los Artículos 2 y 218 de la Constitución Política, de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, garantizando de esta manera el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el reconocimiento a las acciones y servicios realizados en el municipio por los miembros de la Policía Nacional, no solo representan la manifestación de gratitud y solidaridad de los ciudadanos, sino también el querer de la administración municipal para estimular y fomentar las cualidades profesionales de aquellos hombres y mujeres comprometidos con las autoridades y la comunidad chiense.

Que la "condecoración en la categoría única" se concederá al Oficial, Sub-Oficial y del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional; al Oficial, Sub-Oficial y Soldados del Ejército Nacional que por sus méritos y servicios especiales al municipio de Chía en el año 2023, se hacen acreedores a ella por su distinción en el cumplimiento del deber y buena conducta.

Que por su parte la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía, revisó los certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional, certificando que este personal no presenta sanciones de tipo disciplinario, fiscal o penal, conforme a la información reportada en la página web de cada uno de tales organismos.

Que teniendo en cuenta el centésimo trigésimo segundo (132) aniversario de la Policía Nacional, el señor Alcalde de Chía, ha decidido otorgar "la condecoración en categoría única", mediante decreto expedido y firmado por su autoridad, haciendo entrega de medalla de honor representativa del municipio, a algunos miembros de la Policía Nacional, con la cual, se reconozca el cumplimiento de la misión constitucional, de garantizar las condiciones favorables en materia de seguridad y convivencia en el municipio de Chía.

Que del mismo modo, se exalta a los miembros del Ejército Nacional que han demostrado su compromiso en relación con las acciones, estrategias en materia de mantenimiento del orden público, y prevención del delito en el municipio de Chía.

Que la fecha fijada para llevar a cabo el reconocimiento es el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023); mediante acto privado, con la imposición de la "condecoración en la categoría única" individualmente, a todos y cada uno de los seleccionados, a quienes se les hará entrega en nota estilo el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el señor Alcalde municipal de Chía,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y CONFERIR. Condecoración al mérito en categoría única con reconocimiento oficial, a los siguientes miembros de la Policía Nacional y del Ejército Nacional al servicio del Municipio de Chía - Departamento de Cundinamarca por su gran profesionalismo y labor consagrada al servicio de la comunidad, y al correcto, ejemplar y eficiente cumplimiento del deber que sus funciones les impone; quienes se relacionan a continuación:

Nota de estilo:

Nº	GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	CR	MILTON ANDRES MELO GONZALEZ	79897177	COMANDANTE COMANDO ESPECIAL
2	TC	JUAN PABLO RONDEROS BOTERO	79939047	COMANDANTE DE COMPAÑIA DE ANTINARCOTICOS DE AVIACION GUAYMARAL
3	TC	JUAN FELIPE MANTILLA ELIZALDE	91182875	DIRECTOR ESCUELA DE TECNOLOGIAS
4	MY	WILMAR HUMBERTO CARDENAS GARZON	1020726228	JEFE DEL SERVICIO PARA PROTECCION PRESIDENCIAL
5	MY	JENNY CAROLINA PATIÑO GUZMAN	1019018690	JEFE LINEA INVESTIGATIVA COMANDO
6	MY	MILTON YESID CELY ESTEBAN	80904775	OFICIAL DE REQUERIMIENTOS DE AVIACION POLICIAL
7	MY	JULIAN LEONARDO LOZANO BUITRAGO	91526859	ENLACE DE JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE POLICIA
8	MY	JARLINSON MAURICIO ABELLO AGUILAR	80843534	JEFE DE SALA DE OPERACIONES AEREAS

9	MY	LUIS GABRIEL PARDO RODRÍGUEZ	80214469	
10	CT	DILSON HERNANDO RODRÍGUEZ PENAGOS	1022327907	
11	CT	MARILUZ QUINTERO ZAMBRANO	25281727	
12	TE	JONH EDDISON MEJIA MENDEZ	1110466974	ENLACE SALA ESTRATEGICA DE AVIACION POLICIAL
13	ST	ANDRES FELIPE SANDOVAL HERNANDEZ	1007390707	SUBCOMANDANTE ESTACION
14	SC	JESÚS HUMBERTO BELTRÁN PAEZ	80497446	
15	IJ	ANTONIO ALEXANDER PALACIOS VANEGAS	79726126	
16	IJ	JUAN ANDRES RICO DUARTE	80664491	GRUPO INFANCIA Y ADOLESCENCIA
17	IJ	DIEGO ANDRES MORENO LARA	80197168	COMANDANTE DE PATRULLA
18	IJ	JORGE ENRIQUE SANCHEZ SALCEDO	79879224	GRUPO INTELIGENCIA
19	IT	RICARDO MORALES GUTIERREZ	80738369	PERITO JEFE URI
20	IT	FREDY RODRIGUEZ MENESES	93089714	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
21	IT	PEDRO FERNEY GUERRERO AVENDAÑO	80772322	JEFE LINEA DE INVESTIGACION JUDICIAL SIJIN CHIA
22	it	JOSE FERNANDO LINARES BELTRAN	80777264	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
23	it	JUAN CARLOS MENDOZA RIVERA	74364818	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
24	SI	GUILBY OMAR PRIETO SARMIENTO	80118287	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
25	SI	MANUEL ESTEBAN LEON ACOSTA	92547215	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
26	SI	ALEXANDER CHICUASUQUE CASTILLO	79217884	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
27	SI	LIZARDO ARVEY HERMIDA PRIETO	17423045	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
28	SI	LEONARDO HERNÁNDEZ PARRA	80878335	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
29	SI	CESAR ANDRES CUELLAR PIÑEROS	80763649	INTEGRANTE DE PROTECCION PRESIDENCIAL
30	SI	ANGELLO MICHELL NAVARRETE RIAÑO	81740532	PERITO EN DACTILOSCOPIA
31	SI	YESID GIOVANY OTAVO REYES	80820512	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
32	SI	CRISTIAN FARUK GRANADOS PRIETO	1024510154	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
33	SI	EDWIN FABIAN LOMBO SANCHEZ	14399441	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA

34	SI	EDGAR HERNAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4278285	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
35	SI	EDWARD ALBEIRO URREGO ALFONSO	80523270	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
36	SI	OCTAVIO MURCIA GONZALEZ	80121820	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
37	SI	MAURICIO BELTRAN CORREDOR	74245646	OPERADOR DE DESPACHO
38	SI	GERNEY ANZOLA VARGAS	80117870	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
39	SI	RICHAR HERNAN ALVEAR QUITIAN	13686364	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
40	SI	EDISON DANIEL LOPEZ MORA	1013597333	JEFE DEL GRUPO PATRIMONIO ECONOMICO SIJIN CHIA
41	SI	JHON FREDY SUAREZ ARENAS	80101337	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
42	SI	YOHAN SEBASTIAN MARTIN HERNANDEZ	1070954981	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
43	SI	JESUS ANDRES MEJIA SERNA	1022939099	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
44	SI	DAWINSON JAVIER ACUÑA MENDOZA	1143116044	INTEGRANTE SIJIN CHÍA
45	SI	OSCAR IVAN PÁEZ LOZANO	1105670866	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
46	SI	JAMES RODRÍGUEZ CASTELLANOS	11203672	SIJIN - DICAR
47	SI	ALARCON ALGARRA CLAUDIO ALFONSO	7335271	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
48	SI	RONALD ALEXANDER MALAGON	1072026079	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
49	SI	OSCAR HUMBERTO SANCHEZ JUNCO	1053724432	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
50	SI	CESAR AUGUSTO GARCIA CASTILLO	1057581339	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
51	SI	CRISTIAN DANILO CELIS BENAVIDES	1072427995	COMANDANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
52	PT	OSCAR ALBERTO YANEZ BORJA	1003058880	INVESTIGADOR CRIMINAL
53	PT	JHAN SEBASTIAN BUELVAS GALEANO	1045760524	INVESTIGADOR CRIMINAL
54	PT	BEIMAN YULIANY GONZALEZ	81753036	PERITO EN BALISTICA
55	PT	JUAN PABLO GUTIERREZ CASTELLANOS	1193113553	INTEGRANTE SIJIN
56	PT	CARLOS HERNAN QUINTERO VANEGAS	1071986391	INTEGRANTE SIJIN
57	PT	DIEGO ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO	1007543596	INTEGRANTE SIJIN
58	PT	JULIAN ALBERTO MONSALVE LOPEZ	1005309388	INTEGRANTE SIJIN
59	PT	ISABEL CRISTINA ZAPATA RIVERA	1111764714	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
60	PT	LEYBER ALEXANDER GUÍO PEDRAZA	1054120316	SECRETARIO COMANDO ESPECIAL DE SABANA NORTE
61	PT	DAVID CAMILO REYES CAMACHO	1026575330	COORDINADOR SERVICIO DE POLICIA

62	PT	CARLOS MARIO KANDO PALENCIA	1067841013	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
63	PT	EDWIN YECID QUINTERO VELANDIA	1016034936	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
64	PT	MAYRA ALEJANDRA ALBARRACIN ANGULO	1030545929	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
65	PT	JOHN JAIRO CARRILLO GUTIERREZ	1074132700	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
66	PT	OSCAR DANIEL CONTRERAS BULLA	1069262105	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
67	PT	KEWIN DUBAN MOGOLLON WITINGAN	1101759173	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
68	PT	JENIFER ANDREA DELGADO DIAZ	1085317693	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
69	PT	KAROL NATHALIA MARIN RODAS	1006054588	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
70	PT	KAREN YULIANA MOLINA PAJOY	1061765735	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
71	PT	NATALIA MARIN ARANGO	1006321475	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA.
72	PT	ARIS EDILSA MENDOZA CAICEDO	1010102769	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
73	PT	BRIYITTE JULIETH VASQUEZ CARABALI	1007690010	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
74	PT	MILDRE YURANI OSPINA CAMPO	1006325460	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
75	PT	ANTONIO MARIA VALERA DIAZ	1065836641	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
76	PT	ALBERTO VICTORIA GOMEZ	1116280113	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
77	PT	NESTOR OMAR ZURITA PINEDA	1065012281	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
78	PT	JHON ALEXIS URREGO MUÑOZ	1006855967	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
79	PT	JORGE LUIS SANTANA QUIROGA	1003242159	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
80	PT	KAROL JULIANA BAQUERO YEPES	1024464318	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
81	PT	ELTON FABIÁN TORRES VARÓN	80118239	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
82	PT	BRAYAN CAMILO SUAZO HERNANDEZ	1105615185	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
83	PT	CESAR DARIO CALDERON CARRANZA	1074908495	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
84	PT	ESNAYDIS YULIETH ROBLES MEJIA	1124064371	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
85	PT	BRAYAN NARANJO VIVAS	1106888296	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
86	PT	YEISSON ARTURO HERRERA ROJAS	1074133319	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
87	PT	THELMO ELIDIO PEREA MARTÍNEZ	1001846100	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
88	PT	JOHAN NICOLAS BELTRÁN DÍAZ	1013672623	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
89	PT	AURELIO VEGA SUAREZ	1122136512	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
90	PT	JHOFFER ANTONIO CORTES CARRILLO	1014204945	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA

91	PT	CAMILA ANDREA DOMÍNGUEZ CASAS	1015448581	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
92	PT	JORGE LUIS CHÁVEZ LIZARAZO	1.072.670.827	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
93	TC	JUAN CAMILO MAZO ARBOLEDA	80094009	COMANDANTE GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA N° 10 TEQUENDAMA
94	CT	JHON EDISON HUERFANO CAICEDO	1.110.527.702	COMANDANTE REGIÓN SABANA NORTE
95	ST	CARLOS REYES FORERO	1014267985	JEFE DE INTELIGENCIA
96	ST	JULIANA BARRERA PARDO	1049655659	COMANDANTE DE MOTORIZADA
97	SV	WILSON OLAYA PARADA	80350531	INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA
98	CP	HEMERSON OMAR BOVELO VILLASANA	1098669888	COMANDANTE EQUIPO DE MOTOS
99	CP	JULIAN NUÑEZ CELY	1069282049	COMANDANTE EQUIPO DE MOTOS
100	SLP	JORGE LUIS URUEÑA SERRANO	1105674295	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE
101	SLP	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LIZARAZO	1094165562	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE
102	SLP	ROBINSON ARISTIDES TELLO RODRIGUEZ	1116616107	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE
103	SLP	ELKIN ANTONIO TAPIA RODRIGUEZ	1143437269	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE
104	SLP	JIMMY URBINA CARDENAS	1092646492	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE
105	SLP	JORGE ELIÉCER CASTRO FIGUEROA	1069491515	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE
106	SLP	ARNOLDO LÓPEZ	1069282049	SOLDADO PROFESIONAL DE BASE

ARTICULO SEGUNDO. - TRASCRIBIR. El presente decreto en nota de estilo, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo primero del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. FECHA DE IMPOSICIÓN. El reconocimiento oficial conferido en el presente Decreto, se entregará el día veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), mediante acto privado, con la presencia de los Secretarios de Despacho de la Administración Municipal, donde se hará entrega del presente acto administrativo en nota estilo.

ARTÍCULO CUARTO. REMITIR. Copia del presente Acto Administrativo, en nota de estilo al señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, al señor Director General de la Policía Nacional de Colombia, al señor Comandante de la Región REMSA de la Policía Nacional, al señor Comandante Grupo de Caballería Mecanizado N°10 del Ejército Nacional.

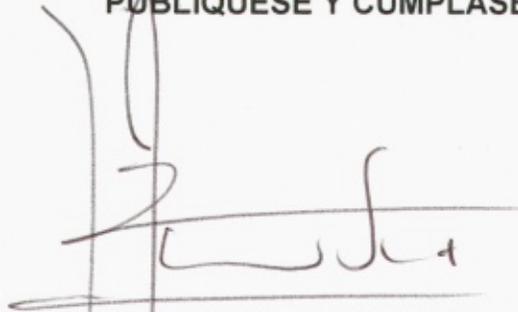
ARTÍCULO QUINTO. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra el presente Decreto no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICAR. El presente Decreto, conforme al artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

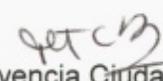
C.P.A.C.A., en la página web de la alcaldía <http://www.chia-cundinamarca.gov.co> y en las cuentas oficiales de la entidad territorial.

ARTÍCULO. - VIGENCIA. El presente decreto municipal rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: María Teresa Cantor Bello - Secretario de Gobierno 
Aprobó: Wilson Halaby Nagi - Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana 
Revisó: Juan Ricardo Alfonso Rojas - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó texto jurídico: Yenni García J. P.U Oficina Asesora Jurídica 
Elaboró: Wilson Halaby Nagi - DSCC 

